



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00131366- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita invalidar actividades en materias de la historia académica y otorgar equivalencia interna a la estudiante Biól. Florencia Magalí BARBERO; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error en la Resolución Decanal N°1034/2025, y que el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por Oficialía de Posgrado;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009

LA VIDECAÑA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1°.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 1034/2025.

Art.2°.- Invaldar de la historia académica de la estudiante Biól. Florencia Magalí BARBERO la actividad:

- (P10-DB227) 2ª REUNIÓN - CURSOS ESPECÍFICOS - 7 CRÉDITOS- 10/11/2023.

Art. 3°.- Otorgar por equivalencia a la estudiante Biól. Florencia Magalí BARBERO (D.N.I.:37.629.641) las siguientes actividades:

- 2ª REUNIÓN – PUBLICACIONES CIENTÍFICAS – 7 CRÉDITOS (10/11/2023)
- 3ª REUNIÓN – PUBLICACIONES CIENTÍFICAS – 1 CRÉDITO (14/11/2024)

Art.4°.- Autorizar a Oficialía de Posgrado a realizar lo aprobado en Art. 2° y Art. 3° de la presente resolución correspondiente a las actuaciones de la estudiante Biól. Florencia Magalí BARBERO.

Art. 5°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

VR/AB